

**MAT.: REVOCA PROCESO LICITATORIO
DENOMINADO: "TERMINACION OFICINA
MUNICIPALIDAD DOÑIHUE", ID 4164-14-L126 E INDICA
EFECTUAR UN NUEVO LLAMADO.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00594/2026

DOÑIHUE, MARTES, 31 DE MARZO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661, del 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
3. Ley 19880 Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Del Ministerio Secretaría General De La Presidencia.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 24 febrero 2026, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°460/2026, de fecha 13/03/2026, que aprobó las bases administrativas y técnicas del proyecto: "**Terminación Oficina Municipalidad Doñihue**" para la licitación ID 4164-14-L126 .
- 7.- El memorándum N°14/2026 de fecha 26 de marzo de 2026 del Administrador Municipal solicitando la revocación de la licitación: "**Terminación Oficina Municipalidad Doñihue**" para la licitación ID 4164-14-L126 .

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°460/2026, de fecha 13/03/2026 , se aprobaron las bases administrativas y técnicas del proyecto: "**Terminación Oficina Municipalidad Doñihue**" para la licitación ID 4164-14-L126.
- 2.-Que, con fecha 13 de marzo de 2026, se publicó en el portal www.mercadopublico.cl, el llamado a Licitación Pública ID: 4164-14-L126, para terminación de oficinas municipales.
- 3.- Que, la Licitación ID: 4164-14-L126 se encuentra en estado "Cerrada".
- 4.- Que, el Administrador Municipal envió el memorándum N°14/2026 de fecha 26 de marzo de 2026 solicitando la revocación de la licitación: "**Terminación Oficina Municipalidad Doñihue**" ID 4164-14-L126, debido a que por error involuntario no se incluyeron en la licitación todas las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas que requieren ser mejoradas por lo tanto los planos, Especificaciones Técnicas y cubicaciones no son las correctas para contar con una intervención completa de mejoramiento de oficinas.
- 5.- Que, el artículo 61 de la Ley 19.880, permite que los actos administrativos puedan ser revocados por el órgano que los hubiere dictado, salvo cuando se trate de actos declarativos o creadores de derechos adquiridos legítimamente, cuando la ley haya determinado expresamente otra forma de extinción de los actos o cuando, por su naturaleza, la regulación legal del acto impida que sean dejados sin efecto.

DECRETO

- I.- **REVÓQUESE** el proceso de Licitación Pública correspondiente a "**Terminación Oficina Municipalidad Doñihue**" ID 4164-14-L126, publicado en el Portal www.mercadopublico.cl , con fecha 13/03/2026 para la terminación de oficinas de la Dirección de Finanzas, atendiendo lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 19.880, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.
- II.- **INFÓRMASE**, en el sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl, el estado de revocada de la licitación Pública ID 4164-14-L126 "**Terminación Oficina Municipalidad Doñihue**" por la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
memorandum	Digital	Ver		

BAG/JGG/ETR/FAC/CMD

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21702020&hash=7c01b>